



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-
TOS NUEVE.

Para el Reynado de
M. el S. D. Fern.
A. de 1810. y 1811.

D. Manuel de los Rios Capitan & Infanteria
ante V.S. puerco, y digo: Fue para mi resguardo
hacer el uno que tenga por conveniente re-
viro que el presente Sr. me de quantos testi-
monios necesite del documento que con la
debida solemnidad puse, y que fecho se
me debueva. En cuya virtud

A V.S. pido y suplico se sirva mandarlo asi en
Turca. Et

Manuel de los Rios
[Signature]

Como lo pide con citacion Lima y Mayo 12 del 810.

Yega del Rens

Proveydo, y firmado por el Sr. Conde de la ve-
ga del Ren, Alc. Ord. de esta ciudad, y su In-
mediacion por su mag. en el dia de su ha-

Amo mi

Miguel de
Ten. del Sr. M. del Excmo. Gov.

CA-AD3
CAS 12
DOC 1118
f 3

En el mismo dia de la fecha el de
cero de mayo, cite para lo que se
manda en el alr^o D. D. Mameel Agun
tin de la Torre, y Tagle, Regidor perpe
tuo de esta Ciudad, y Indico Procura
dor General en ella, en su persona
doy fe

Arana